

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4365 *ENERGÍAS RENOVABLES ESPAÑOLAS 2006, S.L.*

Don Héctor García Rodríguez, como Administrador único de la Sociedad "Energías Renovables Españolas 2006, S.L.", y por medio de la presente convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios a celebrar en Oviedo, Plaza de América, 14, 1.º, oficina 1, el día 2 de julio a las 9:00 horas para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan. (Ver orden del día de la primera convocatoria).

Así mismo, don Héctor García Rodríguez, como Administrador único de la Sociedad "Energías Renovables Españolas 2006, S.L." y por medio de la presente convoca Junta General Extraordinaria de Socios a celebrar en Oviedo, Plaza de América, 14, 1.º, oficina 1, el día 27 de septiembre a las 9:00 horas para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan. (Ver orden del día en la segunda convocatoria - Junta Extraordinaria).

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Solicitud de rectificación de las depositadas en el Registro Mercantil.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Solicitud de rectificación de las depositadas en el Registro Mercantil.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Solicitud de rectificación de las depositadas en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Solicitud de rectificación de las depositadas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Cambio de domicilio social de la Entidad y consiguiente cambio del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Otorgamiento de poderes.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del balance de la Sociedad verificado por auditor y cerrado a 30 de junio de 2021.

Segundo.- Reducción de capital a cero y posterior ampliación de capital. Reducción del capital social en la suma de 3.006,00 euros, mediante la amortización de las 501 participaciones sociales en que se divide el mismo, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas y simultáneo aumento del capital social en la suma de 5.600 euros mediante la creación de 560 nuevas participaciones sociales (de 10 euros de valor nominal unitario). Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 20 de los vigentes Estatutos sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia y representación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General. Los estatutos no podrán exigir para la asistencia a la Junta general la titularidad de un número mínimo de participaciones.

El socio solo podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea socio, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 9 de junio de 2021.- El Administrador único, Héctor García Rodríguez.

ID: A210038323-1